



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**CALKINÍ**  
2021-2024

CERCANÍA Y TRABAJO

# SOLICITUD DE INFORMACIÓN CIUDADANA

CÓMPUTO: 24 de Junio del 2024  
RESOLUCIÓN: 24 de Julio del 2024  
Resolución

**FOLIO SISAI:**

040087200001624

**NÚMERO DE OFICIO RESOLUTIVO:**  
CKL/UTAICAL/120/2024

## CONTENIDO

Debido a que los Atlas de Riesgos son instrumentos esenciales para la elaboración de políticas públicas, programas, estrategias y procedimientos en todas las etapas de la gestión integral del riesgo, contribuyendo así a prevenir afectaciones a los derechos humanos y al medio ambiente, y en virtud de mi derecho de acceso a la información pública, amparado por el artículo 6, apartado A, de nuestra Constitución, solicito respetuosamente que se realice una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos de ese sujeto obligado, con el fin de proporcionar los documentos en versión pública o la información que responda a lo siguiente:

1. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Atlas de Riesgos Municipal, integrado por los componentes que señala el artículo 112  
..... (Errores de origen) (Solicitud Anexa)



**CALKINÍ**

H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**CALKINÍ**  
2021-2024

CERCANÍA Y TRABAJO

**24 de Julio del 2024**

**No. Oficio.** CLK/UTAICAL/120/2024

**Asunto:** Resolución

**Medio:** Electrónico

**Folio Solicitud SISAI:** 040087200001624

**Jonnathan Josué Serrano Venancio**

**josue.serranove@gmail.com**

**PRESENTE.**

En respuesta a su solicitud de fecha 24 de Junio del 2024 (cómputo oficial), relativa a:

**1.-SOLICITUD:** "Debido a que los Atlas de Riesgos son instrumentos esenciales para la elaboración de políticas públicas, programas, estrategias y procedimientos en todas las etapas de la gestión integral del riesgo, contribuyendo así a prevenir afectaciones a los derechos humanos y al medio ambiente, y en virtud de mi derecho de acceso a la información pública, amparado por el artículo 6, apartado A, de nuestra Constitución, solicito respetuosamente que se realice una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos de ese sujeto obligado, con el fin de proporcionar los documentos en versión pública o la información que responda a lo siguiente:

1. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Atlas de Riesgos Municipal, integrado por los componentes que señala el artículo 112 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil, o similar.
2. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas del Atlas de Riesgos Municipal, o similares.
3. Normatividad aplicable a la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal.
4. Autoridad competente para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal.
5. Existencia de una partida presupuestal y un monto específico para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal. En caso afirmativo, indicar el monto para cada rubro.
6. Costo de elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente.
7. Recepción de financiamiento de algún fondo estatal o nacional para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente. En caso afirmativo, indicar el monto.
8. Metodología utilizada para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente.
9. Indicadores, parámetros, herramientas o metodologías de evaluación utilizadas para evaluar el Atlas de Riesgos Municipal vigente.
10. Existencia de un visualizador web del Atlas de Riesgos Municipal vigente.
11. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, o similares.

**Elaboró: AGEK**



**CALKINÍ**

H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**CALKINÍ**  
2021-2024

**CERCANÍA Y TRABAJO**

12. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal, o similares.
13. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan de Ordenamiento Ecológico-Ambiental Municipal, o similares.
14. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los Planes de Ordenamiento Ecológico- Ambiental Municipal, o similares.
15. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan Municipal de Protección Civil, o similares.
16. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas del Plan Municipal de Protección Civil, o similares.
17. Evidencia de la incorporación del Atlas de Riesgos Municipal al programa de desarrollo social, económico y/o urbano del municipio." (Errores de origen)

**2.-COMPETENCIA:** Con fundamento en lo que establece el Título Octavo, Capítulo I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; se procede a otorgar el acceso a la información pública en los siguientes términos:

**3.-RESPUESTA:** Con fundamento en lo que establece el Título Octavo, Capítulo I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche:

**4. SE RESUELVE:** - Que le hacemos llegar la respuesta dada por la Lic. Gloria Cristhian Maas Baltazar, Directora de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático, Ing. Ricardo Mxim Soriano Noceda, Director de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Territorial y Licda. Jaqueline del Carmen Cauich Cauich, Directora de Protección Civil.

**5.-INFORMACIÓN ADICIONAL:** De acuerdo con lo que establecen los Artículos 147, 148 y 149, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, podrá impugnar esta resolución, a través del recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a esta notificación, por conducto de esta unidad de acceso o directamente a la Comisión de Transparencia del Estado de Campeche.

Sin más por el momento quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario en nuestro correo electrónico [transparencia@calkini.gob.mx](mailto:transparencia@calkini.gob.mx)

ATENTAMENTE

**Prof. Víctor Antonio Arcila Flores**  
Titular de la Unidad de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública  
del H. Ayuntamiento de Calkiní 2021-2024

Elaboró: AGEK



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
CALKINI, CAMPECHE  
2021 - 2024  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INF. PÚBLICA



NOMBRE: [Signature]  
HORA: 11:44 am

Calkiní, Campeche, a 27 de Junio de 2024

N° de oficio CKL/DIMABICC/0106/2024

Asunto. Respuesta a solicitud.

**Prof. Víctor Antonio Arcila Flores**  
**Titular de la unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública**  
**del H. Ayuntamiento de Calkiní 2021-2024**

PRESENTE

Por medio de la presente me dirijo a usted a bien de dar formal contestación a la solicitud de información dirigida a esta dirección a mi cargo, mediante oficio con numero **CKL/UTAICAL/0104/2024**, documento mediante el cual se me solicita remitir a la unida de transparencia información referente a:

"13. Ultima versión elaborada, aprobada y publicada del Plan de Ordenamiento Ecológico-Ambiental Municipal. O similares.

14. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los planes de Ordenamiento Ecológico-Ambiental Municipal, o similares."

Con fundamento a lo establecido en la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Campeche, y dentro del plazo establecido me permito extender lo siguiente:

De acuerdo con las atribuciones de la dirección de Medio ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático, corresponde lo siguiente:

- Referente a "13. Ultima versión elaborada, aprobada y publicada del Plan de Ordenamiento Ecológico-Ambiental Municipal. O similares."

El municipio cuenta con un Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio del Municipio de Calkiní, Campeche, validado por el H. Cabildo Municipal, con fecha 14 de Mayo del 2024, dicho programa se encuentra en los procesos necesarios para su publicación en el Periódico Oficial Del Estado de Campeche.





CALKINÍ  
H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024



**CALKINÍ**  
H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024



- Referente a "14. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los planes de Ordenamiento Ecológico-Ambiental Municipal, o similares"

Que con fecha 24 de Agosto de 2021 el H. Cabildo de Calkiní, aprobó el PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CALKINÍ el cual fue publicado en la gaceta municipal de Calkiní y puede ser consultado mediante la siguiente liga:

<https://calkini.gob.mx/wp-content/uploads/GACETA38-2.pdf>

Sin más por agregar me despido esperando haber dado respuesta a su solicitud, quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**

**LIC. GLORIA CRISTHIAN MAAS BALTAZAR**  
DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD Y CAMBIO CLIMATICO  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ 2021-2024



C.c.p. Archivo.

El municipio cuenta con un Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio del Municipio de Calkiní, Campeche, validado por el H. Cabildo Municipal, con fecha 14 de Mayo del 2024, dicho programa se encuentra en los procesos



DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD



**CALKINÍ**

H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**CALKINÍ**

2021-2024

CERCANÍA Y TRABAJO

Calkiní, Campeche a 27 de junio del 2024

**No. Oficio:** CLK/DOPyDU/2024/0380

**Asunto:** RESPUESTA SOLICITUD

**PROFR. VÍCTOR ANTONIO ARCILA FLORES**

Titular de la Unidad de Transparencia  
y Acceso a la Información Pública del  
H. Ayuntamiento de Calkiní 2021-2024

PRESENTE

Por medio del presente, en respuesta al oficio CLK/UTAICAL/103/2024,  
dirigido a esta Dirección en el que solicitan lo siguiente:

- 1.- La última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan de Ordenamiento Territorial o similar, así como
- 2.- Las versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal, o similares.

Le informo que para el punto 1, se ha elaborado el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y ha sido publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 10 de junio del presente año (anexo carátula).

Para el punto 2, le comparto el link del PDU  
<http://periodicooficial.campeche.gob.mx/sipoec/public/historico?anio=2009&page=30#myModal>

Sin más, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**ING. RICARDO MAXÍN SORIANO NOCEDA**  
Director de Obras Públicas,  
Desarrollo Urbano y Territorial de Calkiní

H. AYUNTAMIENTO DE CALKINI  
UNIDAD DE TRANSP. Y ACC. A LA INF. PUB.



RECEBIDO  
03 JUL 2024  
NOMBRE: [Handwritten Signature]  
HORA: 10:53 am

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y  
DESARROLLO URBANO  
Tel: 9969610361  
Calle 23 S/N entre 18 y 20 Barrio San  
Miguel Kukab, C.p. 24900, Calkiní,  
Campeche.  
presidencia@calkini.eob.mx



# PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

## ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

### TERCERA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA  
Año IX No. 2185

Directora  
Lic. Matiana del Carmen Torres López

San Francisco de Campeche, Cam.  
Lunes 10 de Junio de 2024

## SECCIÓN ADMINISTRATIVA



**CALKINÍ**  
H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024



El que suscribe Licdo. **Manuel Arturo Arvez Pérez**, Secretario del H. Ayuntamiento de la ciudad de Calkiní, Campeche. Con fundamento del Artículo 123 Fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, el Artículo 25 Fracción VII del Reglamento de la Administración Pública Municipal y el Artículo 35 Fracción V del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Calkiní, **CERTIFICA:** -----

Que en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del H. Cabildo 2021 – 2024, iniciada a las Nueve horas con Diez minutos y clausurada a las Doce horas con cuarenta minutos del día Jueves Veintinueve de febrero del año dos mil veinticuatro. -----

Con Relación al Punto Número Tres del Orden del Día correspondiente al **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO.** -----

Después de los comentarios, se puso a consideración por la Presidenta Municipal Lic. Juanita del Rosario Cortés MOO, **AL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO**, mismo que se aprueba **POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

El Licdo. **Manuel Arturo Arvez Pérez**; Secretario del H. Ayuntamiento de Calkiní, Campeche, **CERTIFICA** que este documento es extracto fiel de su original del Acta de Cabildo, correspondiente a la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo de Calkiní, Campeche a los seis días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro. -----

ATENTAMENTE

LICDO. MANUEL ARTURO ARVEZ PÉREZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024



**CALKINÍ**  
H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024



Calkiní, Campeche a 23 de Julio de 2024.  
**No. Oficio:** CKL/PROT/1274/2024.  
**Asunto:** Se envía información.

**PROFR. VICTOR ANTONIO ARCILA FLORES**

Director de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Calkiní.

**PRESENTE:**

Por este medio me dirijo a su distinguida persona para hacer de su conocimiento que durante el inicio de la administración pública se nos ha observado la falta de un ATLAS DE RIESGO, mismo que repercute en las revisiones de ANÁLISIS DE GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.

A fin de darle el trámite y gestión ante las partes competentes, la Dirección de Protección civil, emite una solicitud para la posibilidad de contar con dicha Herramienta.

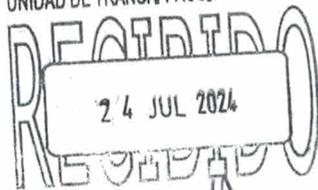
Anexo oficios de trámite.

Hasta la presente fecha **No contamos con El ATLAS MUNICIPAL DE RIESGOS.** (Es un instrumento que sirve como base de conocimiento del territorio y de los peligros que pueden afectar a la población y la infraestructura en el sitio).

Cabe hacer mención que en reuniones con la SEPROCI, se informa que ya se cuenta con la actualización del ATLAS DE RIESGO del Estado de Campeche, lo cual los ayuntamientos solicitaron el apoyo de hacer llegar por municipio lo que nos corresponde de dicha información; pero por él momento sin respuesta.

Sin embargo nuestro Municipio no es demasiado extenso y solo cuenta con 12 localidades, la cabecera de Calkiní y 2 juntas municipales, lo que nos permite identificar los puntos vulnerables.

H. AYUNTAMIENTO DE CALKINI  
UNIDAD DE TRANSP. Y ACC. A LA INF. PUB.



NOMBRE: \_\_\_\_\_  
HORA: 9:03 am



**CALKINÍ**  
H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024



Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**Lic. Jaqueline del Carmen Cauich Cauich.**  
Directora de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Calkiní.

C.c.p.- Archivo.

H. AYUNTAMIENTO CALKINI, CAMPECHE  
PRESIDENCIA

RECIBIDO  
12 ABR 2023

NOMBRE: *Mano Cruzador*  
HORA: *2:48 p.m.*



**CALKINÍ**  
H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024



GOBIERNO MUNICIPAL  
**CALKINÍ**  
CERCANÍA Y TRABAJO

Calkiní, Campeche a 12 de abril de 2023

No. Solicitud: CALK/PROT/597/2023

Asunto: solicitud de información del  
Atlas Municipal de Riesgo de Calkiní.

**LICDA. JUANITA DEL ROSARIO CORTES MOO**  
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALKINI  
PRESENTE:

CON AT'N AL LIC. MANUEL ARTURO ARVEZ PEREZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALKINI  
PRESENTE:

Tengo a bien mediante este oficio, solicitar de la manera más atenta alguna información o respuesta para contar con un ATLAS DE RIESGO de nuestro municipio.

Protección civil se rige y trabaja apegado al ATLAS DEL ESTADO DE CAMPECHE, esto con motivo de subsanar una observación que ha venido surgiendo en las revisiones por el área de INDEFOS del Estado, el cual no hemos podido justificar.

Cabe señalar que el ATLAS DE RIESGO lo elaboran las empresas con equipo satelital y profesional con un costo de hasta \$ 1, 000, 700 mil pesos, una cantidad muy elevada y que al momento de su elaboración tendrá que pasar y ser aprobada en sesión de cabildo.

Con todo lo anterior la dirección de protección civil requiere una constancia u oficio por parte de nuestra autoridad donde especifique por qué en estos momentos no podemos contar con el ATLAS DE RIESGO MUNICIPAL, y así poder subsanar las observaciones por parte de la Institución de Desarrollo y Formación Social durante sus visitas de verificación.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta satisfactoria me despido de Usted agradeciéndole con respuesta favorable a esta petición.

Quedo a sus órdenes y le envío un cordial saludo



ATENTAMENTE.

*[Firma]*  
LICDA. JAQUELINE DEL CARMEN CAUICH CAUICH  
DIRECTORA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
CALKINÍ, CAMPECHE  
2021-2024  
PROTECCION CIVIL

H. AYUNTAMIENTO CALKINI, CAMPECHE  
SECRETARÍA MUNICIPAL

RECIBIDO  
12 ABR 2023

NOMBRE: *[Firma]*  
HORA: *2:52 p.m.*

C.c.p. Archivo



**CALKINÍ**

H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024



**CALKINÍ**

CERCANÍA Y TRABAJO

CALKINI, CAMPECHE A 03 DE MAYO DEL 2023  
NO. DE OFICIO. CKL-DS-1210-2023  
**ASUNTO: LO QUE SE INDICA.**

**LIC. JAQUELINE DEL CARMEN CAUICH CAUICH.**  
DIRECTORA DE PROTECCION CIVIL DEL  
H. AYUNTAMIENTO DE CALKINI  
**P R E S E N T E:**

El que suscribe Licdo. Manuel Arturo Arvez Pérez, secretario del H. Ayuntamiento de Calkini; por este medio me dirijo a usted con la finalidad de dar contestacion a su oficio CALK/PROT/597/2023 recibido el 12 de abril del presente año; le informo que el costo para la realizacion del atlas de riesgo excede la capacidad presupuestal de este H. Ayuntamiento, ademas de que no contamos en este momento con la cantidad porque no esta contemplada en el presupuesto de egreso.

Sin mas por el momento me despido de usted enviandole un cordial y afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"CERCANIA Y TRABAJO"**

  
LIC. MANUEL ARTURO ARVEZ PEREZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. 2021-2024.  
2021-2024.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
CALKINI, CAMPECHE  
2021 - 2024  
SECRETARÍA



**CALKINÍ**  
H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024



**CALKINÍ**  
CERCANÍA Y TRABAJO

Calkiní, Campeche a 25 de Abril de 2024.  
No. Oficio: CKL/PROT/1126/2024.  
Asunto: Se envía información.

PROFR. JOSÉ ADALBERTO CANTO SOSA  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA  
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CALKINI.  
**PRESENTE:**

Por este medio me dirijo a su distinguida persona para hacer de su conocimiento que durante el ANÁLISIS DE GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL, en la última revisión del 25 de septiembre del 2023. Nos entregan el resultado con un tema, que fué foco rojo para la Dirección de Protección Civil.

**No contamos con EL ATLAS MUNICIPAL DE RIESGOS.** (Es un instrumento que sirve como base de conocimiento del territorio y de los peligros que pueden afectar a la población y la infraestructura en el sitio).

De los 2,465 Municipios de nuestro País, apenas 497 cuentan con la herramienta de un ATLAS DE RIESGOS, es decir apenas el 20%. El Estado de México es la única entidad donde todos los Municipios poseen el ATLAS DE RIESGOS.

Cabe hacer mención que se realizó la gestión ante nuestras autoridades y no se recibió respuesta favorable ya que esta HERRAMIENTA es costoso para su elaboración.

Sin embargo nuestro Municipio no es demasiado extenso y solo cuenta con 12 localidades, la cabecera de Calkiní y 2 juntas municipales, lo que nos permite identificar los puntos vulnerables.

*Manjals*  
26/04/2024



**CALKINÍ**  
H. AYUNTAMIENTO  
2021-2024



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
**CALKINÍ**  
CERCANÍA Y TRABAJO

**ANEXO OFICIOS.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**Lic. Jaqueline del Carmen Cauch Cauch.**  
Directora de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Calkiní.

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
CALKINÍ, YUCATÁN  
2021-2024  
PROTECCION CIVIL

C.c.p. - Archivo.



**H. AYUNTAMIENTO 2021-2024**

**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**

**ANÁLISIS DE GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL  
CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN AL 25 DE SEPTIEMBRE 2023**

**MÓDULO 3. GESTIÓN DEL TERRITORIO**

**3.3 PROTECCIÓN CIVIL**

**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL**

<b>3.3.1</b>	<b>REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	<b>GESTIÓN</b>		
<b>3.3.2</b>	<b>UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	<b>GESTIÓN</b>		
<b>3.3.3</b>	<b>CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL (RA)</b>	<b>GESTIÓN</b>		
<b>3.3.4</b>	<b>ATLAS MUNICIPAL DE RIESGOS</b>	<b>GESTIÓN</b>		Es <b>IMPORTANTE</b> acercarse a la SEPROVICAM. Puede apoyar con <b>ASESORÍA</b> es la SEDATU. Como fuente de <b>FINANCIAMIENTO</b> se puede acceder al FAIS-PRODIM. Se puede a la <b>LEY DE PROTECCIÓN CIVIL</b> del ESTADO.
<b>3.3.5</b>	<b>PROGRAMA MPAL. DE PROTECCIÓN CIVIL</b>	<b>GESTIÓN</b>		
<b>3.3.6</b>	<b>TASA DE CRECIMIENTO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN ZONA DE RIESGO</b>	<b>GESTIÓN</b>	<b>NO DISP.</b>	Es necesario elaborar el <b>ATLAS MUNICIPAL DE RIESGO</b>
<b>3.4</b>	<b>COORDINACIÓN URBANA</b>			
<b>3.4.1</b>	<b>DIAGNÓSTICO DE LA ZONA METROPOLITANA</b>	<b>GESTIÓN</b>	<b>NO MED</b>	
<b>3.4.2</b>	<b>GOBERNANZA METROPOLITANA</b>	<b>GESTIÓN</b>	<b>NO MED-</b>	
<b>3.4.3</b>	<b>PROGRAMA DE LA ZONA METROPOLITANA</b>	<b>GESTIÓN</b>	<b>NO MED.</b>	

ELABORÓ  
COORDINADOR

PROF: HONORIO A. COBÁ BARBOSA



AUTORIZO  
EL DIRECTOR

PROF: JOSE ADALBERTO CANTO SOSA

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
CALKINI, CAMPECHE  
2021 - 2024  
DIRECCION DE PLANEACION, MODERNIZACION  
ADMINISTRATIVA E INNOVACION GUBERNAMENTAL